

# BOLETIN OFICIAL



## DE FILIPINAS.

Domingo 20 de Marzo de 1859.

Año X. Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis a un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado a la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franco.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Núm. 79.

### PARTE OFICIAL.

#### SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO SUPERIOR DE FILIPINAS.

Relacion de las personas aprendidas segun el bando de 1.º de Agosto de 1857 en la provincia que se expresa á continuación.

PROVINCIA.	NOMBRES.	MOTIVOS.	APRENSORES.
ATABAS.	Juan Sabiná.	Falta de salvoconducto.	Carabineros de Hacienda.
	Severo Malubay.	Id.	Carabineros y cuadrilleros.
	Dalmasio Orijuela.	Id.	Particulares.
	Marcelo Almadrónes.	Id.	Carabineros y Justicia de Calilayan.
	Francisco Mertola.	Id.	
	Martin Delimos.	Id.	
	Rafael Alpay.	Id.	
	Ignacio Guinto.	Sin pasaporte.	Particulares.
	Mariano Estrope.	Falta de salvoconducto.	
	Clemente Loresea.	Id.	
	Joquin Oemaran.	Nago.	Justicia de Tambobong.

Lo que de orden de S. E. se inserta en el Boletín oficial. Manila 18 de Marzo de 1859.—El Secretario, J. J. de Elizaga.

ALCALDIA DE 2.ª ELECCION DE MANILA Y MARZO 18 de 1859.—Se recuerda á los vecinos y moradores de esta Capital la obligacion en que están en cumplimiento de Superiores disposiciones, de hacer regar diariamente por mañana y tarde la calle del frente y costado de sus respectivas casas.—Vicente Arrieta. 1

SUBDELEGACION DE SERVIDUMBRE DOMESTICA.—Para evitar en lo sucesivo quejas y reclamaciones, arreglando en lo posible los libros y demas documentos de esta Subdelegacion, han de servirse los Señores dueños de casas y establecimientos (cuando despidan algun sirviente) estampar en la libreta la fecha en que aquel sale, el motivo por que lo venia, la conducta que hubiese observado, y si deja ó no pagado el tributo correspondiente. Todo con arreglo al art. 9.º del Reglamento provisional para la servidumbre do-

méstica, no dejando de firmar la referida nota con nombre y apellido entero; tambien remitirán á esta oficina una relacion nominal segun el modelo que acompaña á este anuncio. Santa Cruz 18 de Marzo de 1859.—Marcelino Salas.

CALLE DE NUM. AÑO DE 1859.  
relacion nominal de los individuos que asisten al que suscribe.

CLASES.	NOMBRES.
Cochero	F. de T.
Cocinero	Id. id.
Portero	Manila etc.
	F. de T.

### SECCION MILITAR.

Orden de la plaza del 19 al 20 de Marzo de 1859.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Comandante graduado Capitan D. Domingo Garcia Nasagrao, por atrasado.—Para San Gabriel. El Comandante D. Rafael Verdugo.—Para Arroceros. El Comandante graduado Capitan D. José Solis.

PARADA.—El Regimiento Infanteria del Principe núm. 6. Ronias, Princesa núm. 7. Visita de Hospital y provisiones, Princesa núm. 7. Sargento para el paseo de los enfermos, Brigada de Artilleria. De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

### TRIBUNALES.

Se anuncia al público que por disposicion del Sr. Alcalde mayor tercero de esta provincia, se sacará á pública subasta en los estrados de este Juzgado, en los dias veintuno, veintidos y veintitres del actual una casa de cal y canto sita en la calle de Cabildo núm. 5 y que hace frente con la Sacristia de la Santa Iglesia Catedral avaluada en mil cuatrocientos sesenta y siete pesos, tres reales y cinco granos. En los dos primeros dias se admitirán las pujas ó proposiciones que hicieren, y en el último se verificará el remate en el mejor postor de diez á dos de la tarde. Oficio de mi cargo en la Alcaldia mayor tercera de Manila 16 de Marzo de 1859.—Juan N. Toribio. 3

De orden del Sr. Alcalde mayor de la provincia de la Pampanga se emplaza á Alejandro Soriano residente en el pueblo de Hagonoy provincia de Bulacan para que en el término de nueve dias á los cargos que resultan en la 3.ª pieza de la causa núm. 922 que se instruye por el robo verificado en el pueblo de Sto. Tomás la noche del seis de Octubre del año próximo pasado, apercibido de estrados. Bacolor y Febrero 26 de 1859.—Angel Arceo. 2

GOBIERNO M. Y P. DE POLLOC.—En 29 de Setiembre del año de 1857 ha fallecido abintestado en este establecimiento el chino Un-

Tuan, y procediendo que se inquiera por los medios racionales si dicho chino difunto tiene, ya sea en Polloc ó en algun punto de estas Islas algun pariente que pueda heredar la cantidad de trece pesos y ochenta y tres céntimos importe de los efectos que dejó á su fallecimiento; se cita y emplaza á los que se consideren acreedores á dicha herencia para que en el término de seis meses contados desde la fecha se presenten en este Gobierno con la justificacion debida, bien sea personalmente ó por medio de apoderado, pues de no hacerlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Panaran 6 de Febrero de 1859.—José Vilela.

### HACIENDA.

ESCRIBANIA GENERAL DE REAL HACIENDA.—Por providencia del Illmo. Sr. Intendente general, acordada en el expediente relativo á cuenta del Contador que fué de la Division de Romblon, D. José Antonio Hernandez correspondiente á desde el primero de Enero hasta fines de Octubre de mil ochocientos cincuenta y cinco, se cita, llama y emplaza por tercera vez á los herederos del mismo para que dentro del término de nueve dias se presenten en esta Escribania con el fin de enterarse de providencia que les interesa en el citado expediente apercibidos que les parará su omision el perjuicio que hubiere lugar.

Manila 16 de Marzo de 1859.—Manuel Marzano. 1

COMANDANCIA GENERAL DE CARABINEROS DE REAL HACIENDA.—Debiendo celebrar un segundo congreso en esta Comandancia general el veinte mañana, para convalidar el servicio de un gariton para el registro de los individuos del Cuerpo destinados al registro de las embarcaciones, con sujecion al pliego de condiciones y plano marcados con el sello de la Intendencia general, que desde esta fecha estarán de manifiesto en la oficina de la Comandancia Subalterna de bahia, sita en el muelle de San Fernando; los que quieran prestar este servicio, presentarán sus

—88—

—Si, en el hospital, luchando con un enemigo mio y no de su majestad

—Ay Dios mio! Dios mio! exclamó la pobre madre llorando amargamente, que mi hijo ha perdido un ojo!!!

—Y qué le hace si le queda otro? repuso Rosa echándose á reir.

—Ay! qué desfigurado está el hijo de mis entrañas! gemía María, retorciéndose las manos.

—No tal, señora, respondió Rosa con la misma alegría. A bien que no tiene que parecer bien sino á mí; me parece hermosísimo ahora como antes.

—Lisiado mi hijo! lisiado mi sol, repetía llorando María! Mas quisiera que me se hubiesen secado mis ojos de llorar, que no ver á mi Benito tuerto!

—Pero, señora, si usted no se va á casar con él, sino yo, y á mí no me se importa que lo esté, replicaba Rosa.

—Ay! ¿quién pudiera quitarse los suyos y ponértelos? proseguía diciendo entre sus sollozos María. Yo que te pari con dos ojos mas bellos que dos estrellas! Ay! qué dolor! qué dolor!!!

—No flores, mujer, dijo Martin á María; da antes gracias á Dios por la merced que nos ha hecho, trayéndonoslo. Ha poco no te atrevas ni á pedirle á su Majestad tanta gracia; y ahora que cuando esperarla no podias, te la concede, en lugar de agradecerla lloras por lo que queda! ¿Tú quieres las cosas sin pero, y á medida de tu deseo? Pues, hija mia, eso no puede ser, porque siempre se ha dicho que:

Cosa cumplida solo en la otra vida.

El Conde calló, y tambien la Marquesa permaneció silenciosa y con la cabeza inclinada.

—En qué pensais, amiga mia? preguntó al cabo de esta pausa el narrador. ¿Os he persuadido al fin, con la ayuda de los hechos, de que cosa cumplida sola en la otra vida?

—Me preguntaba á mi misma, contestó la Marquesa, que cual de las dos queria mas á Benito? si su madre á quien tanto afligia su deformidad, ó si su novia á la que no se le importaba nada?

—Cada cual fué en su género el tipo mas cumplido de sus respectivos amores, respondió el Conde.

—Pues, á vuestra vez deducid de esto, amigo mio, prosiguió la Marquesa, que algo hay cumplido en este mundo, y es, todo noble amor en el corazón de la mujer.

FIN.

—85—

—Señor, dijo un dia Benito al facultativo; todos los demás mozos han curado y han salido del hospital; ¿es mi mal peor que ninguno, que alivio no hallo?

—Si, hijo, respondió tristemente el cirujano; es peor tu mal, Dios sabe cuanto me he afanado por curarte... alivio tienes; pero...

—El facultativo compadecido se detuvo.

—Pero qué?... preguntó el quinto.

—Hijo, contestó pesaroso el cirujano, me temo que... que pierdas un ojo.

—Que me quede tuerto?... exclamó el quinto.

—Cuanto he podido he hecho inútilmente para precaverlo, contestó el facultativo.

Pero ¿cuál no sería su asombro cuando al pronunciar estas palabras vió estallar en Benito la mas apasionada, la mas expansiva explosion de alegría! El cirujano creyó por un instante que el paciente se habia vuelto loco.

—Señor! Señor! exclamaba, bendito sea Dios! bendito sea usted mil veces, que no me ha curado! Señor, soy un infeliz; pero ¡así tuviese los tesoros del mundo para remunerar á usted el beneficio!

—Pero, hombre, has perdido el juicio? exclamó el cirujano. Con que te alegras de perder un ojo? Te estás burlando de mí?

—No señor, no señor, contestó el quinto; pero ¿no está usted viendo que me iré á mi casa?

El Conde y su amiga permanecieron callados algunos instantes bajo la emocion que sentian, admirando tan patente prueba del santo amor á la familia y al hogar, y compadecidos de la amargura de una situacion de la que se sale con júbilo aun á costa de tan terrible desgracia!

—Habeis plenamente probado vuestro aserto, Marquesa, dijo al fin el Conde. Puesto que el soldado español es alegre, dócil, honra el estado militar, respeta el derecho del pais al llamar á sus hijos bajo su bandera, y á pesar de esto, todo sacrificio le parece poco para eximirse de mudar de estado; es porque efectivamente son en su corazón profundos y apasionados el amor á la familia y al lugar de su nacimiento. El lance que habeis referido, ya lo sabia Benito es sobrino de mi capataz en V... y dió la casualidad de estar yo allí este otoño á fines de vendimia, cuando regresó Benito á su casa.

—Y fué inesperadamente? preguntó con ansiosa curiosidad la Marquesa. ¿Sorprendió mucho á su familia?

—Supe todos los pormenores de su vuelta por mi capataz, que es tan sumamente amiga de hablar, que cuando ha ago-



franceses acredita vuestra calidad de un cam...

Animada de la profunda conviccion de que la union...

VARIEDADES.

VENTAJAS DEL AYUNO.

En El Monitor de la Salud, revista quince...

De la Cuaresma bajo el punto de vista de la...

Bajo el aspecto historico, la Cuaresma (qua...

Asentemos desde luego, y sin mas exordio...

No se diga que estas enfermedades recono...

Ahora bien: puesto que el predominio san...

El siguiente dato estadístico no tiene ré...

La practica de los ayunos, de las vigilia...

Y lo que decimos de la Cuaresma es apli...

No llegaremos al extremo de asegurar que...

duda en que muchas veces se desarrollan a...

En efecto: durante el invierno, para reac...

¿Qué sucede entonces? Que la sangre hace...

En otros individuos, la economia se desem...

En la explosion de todas esas enfermedades...

El Dr. E. Cottin dice que varias familias...

La practica de los ayunos, de las vigilia...

Y lo que decimos de la Cuaresma es apli...

No propendremos la dura Cuaresma de los...

(año 789), que decia: Si quis sacrum quadra...

La muger.—He aquí uno de los mas bellos...

Adan habla: cuenta al ángel Rafael lo que...

La forma amasó y dió contornos a esa co...

Eva volvió a presentarsele. La gracia esta...

En esta vez me has indemnizado! has cum...

La serpiente la descubre sola, velada por...

Eva, ocupada, oyó el ruido de las hojas...

Mas atrevida entonces, la serpiente no...

Segun una Memoria del prefecto del Sena...

LA VIDA DEL HOMBRE.

Débil raudal, que tímido marchando leve...

MOVIMIENTO DEL PUERTO

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Zambales, pontin núm. 70 Consolacion (a)...

De Pangasinan, panco núm. 255 Rosario; en 14...

De id., id. núm. 441 Santa Clara, en 4 dias...

De id., id. núm. 1 Santo Angeli Custodio, en 4...

De id., id. núm. 1 Santo Angeli Custodio, en 4...

De id., id. núm. 1 Santo Angeli Custodio, en 4...

De id., id. núm. 1 Santo Angeli Custodio, en 4...

De id., id. núm. 1 Santo Angeli Custodio, en 4...

De id., id. núm. 1 Santo Angeli Custodio, en 4...

De id., id. núm. 1 Santo Angeli Custodio, en 4...

De id., id. núm. 1 Santo Angeli Custodio, en 4...

De id., id. núm. 1 Santo Angeli Custodio, en 4...

De id., id. núm. 1 Santo Angeli Custodio, en 4...

De id., id. núm. 1 Santo Angeli Custodio, en 4...

De id., id. núm. 1 Santo Angeli Custodio, en 4...

De id., id. núm. 1 Santo Angeli Custodio, en 4...

De id., id. núm. 1 Santo Angeli Custodio, en 4...

De id., id. núm. 1 Santo Angeli Custodio, en 4...

De id., id. núm. 1 Santo Angeli Custodio, en 4...

De id., id. núm. 1 Santo Angeli Custodio, en 4...

De id., id. núm. 1 Santo Angeli Custodio, en 4...

De id., id. núm. 1 Santo Angeli Custodio, en 4...

De id., id. núm. 1 Santo Angeli Custodio, en 4...

VIGIA DE MANILA.

DIA 19 DE MARZO DE 1859.

A las cinco de ayer tarde la atmosfera acclajada...

